



**CCSAP**

# **MANEJO Y USO DE EXTINTORES BÁSICO**

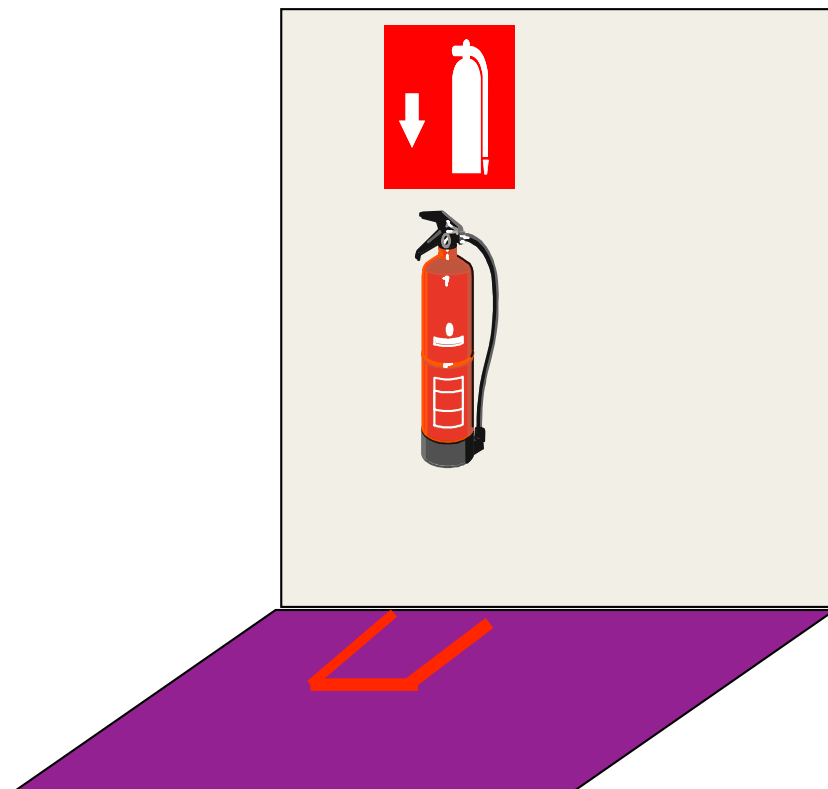




## MÓDULO 6 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LOS EXTINTORES

### **ACCESIBILIDAD:**

Se debe garantizar que el extintor no se encuentre obstruido o tenga algún obstáculo que impida su uso rápidamente en caso de requerirse.



### **SEGURO Y SELLOS:**

Se debe revisar que el seguro y los sellos se encuentran en buen estado. Lo anterior nos da la garantía de que no está usado y que contiene el agente extintor en su interior.



### **PRESIÓN DEL MANÓMETRO:**

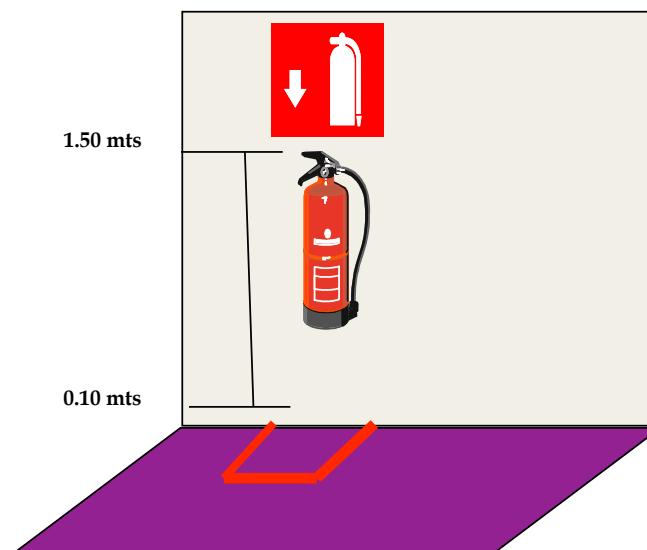
Recuerde que si se trata de extintores de Polvo Químico Seco, estos tienen un manómetro de colores, y la aguja se deberá encontrar en el color verde.



## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

### INSPECCIONES

1. Accesibilidad
2. Seguros y Sellos
3. Presión del Manómetro
4. Boquillas o cornetas
5. Mangueras
6. Fechas de recarga
7. Fecha de revisión
8. Golpes
9. Prueba hidrostática



<b>Familia</b>	<b>Tipo y Características Genéricas del Extintor y Agente Extintor</b>
Categoría 1	Extintor presurizado permanentemente que contiene como agente extintor agua, agua con aditivos o espuma.
Categoría 2	Extintor presurizado permanentemente que contiene como agente extintor polvo químico seco, agentes limpios* o químicos húmedos.
Categoría 3	Extintor que contiene como agente extintor agua, agua con aditivos o espuma, y se presuriza al momento de operarlo por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.
Categoría 4	Extintor que contiene como agente extintor polvo químico seco, y se presuriza al momento de operarlo por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.
Categoría 5	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extintor, y todos los cartuchos o cápsulas de los extintores señalados en las categorías 3 y 4.
* El uso de los agentes limpios a base de gases halón, se ha venido restringiendo gradualmente	
<b>Tabla de verificación de acuerdo a la NOM-002-STPS-2010</b>	

<b>Aspectos Generales para la Revisión y Mantenimiento de Extintores</b>						
Referencia No.	Procedimiento de Revisión / Mantenimiento	Categoría				
		1	2	3	4	5
1	Revisar que:					
	La aguja del manómetro indicador de presión esté dentro de la zona de operación, y	X	X			
	La carátula sea legible, visible y que el collarín, seguro, precinto o marchamo, no estén alterados. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.					
2	Revisar detalladamente el cilindro.					
	Efectuar la prueba hidrostática al cilindro si:					
	Tiene más de 5 años desde la última prueba hidrostática;	X	X	X	X	X
	Presenta evidencia de corrosión, o su superficie está rugosa en el interior, o					
	Presenta notable pérdida de la pintura exterior y existe corrosión. En caso de no soportar la prueba hidrostática o la corrosión sea severa, dar de baja el extintor.					
3	Revisar que el extintor:					
	No ha sido expuesto al fuego;					
	No presenta golpes, o	X	X	X	X	X
	No tiene pliegues en el cuerpo. En caso contrario, darlo de baja y sustituirlo por uno de las mismas características.					
4	Revisar que la boquilla o difusor y manguera:					
	Estén limpias;					
	No estén obstruidas en su interior;					
	No presenten cuarteaduras o cortes;	X	X	X	X	X
	Estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones;					
	No le falten partes, y Estén en buenas condiciones. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.					
5	Revisar que el extintor:					
	Cuenta con su carga completa, y	X	X	X	X	X
	No ha sido operado (disparado). En caso contrario, proporcionar mantenimiento y, en su caso, recarga.					
6	Verificar que las instrucciones de uso (nemotecnia) y tipo de fuego, sean legibles y correctas.	X	X	X	X	X
	En caso contrario reemplazarlas.					
7	Cerciorarse de que las ruedas de las unidades móviles:					
	Se conserven redondas, y	X	X	X	X	X
	Giren libremente en el eje de apoyo y no se atasquen. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.					
8	Revisar que:					
	El extintor tenga la etiqueta del último servicio de mantenimiento realizado, sin daño alguno y sea legible, y	X	X	X	X	X
	El prestador que efectuó el servicio de mantenimiento cuenta con el dictamen de cumplimiento con la NOM-154-SCFI-2005. En caso de no contar con alguno de estos aspectos, proporcionar al extintor mantenimiento y, en su caso, la recarga.					

*Tabla de verificación de acuerdo a la NOM-002-STPS-2010*